

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de auditores si procede.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la compañía, su cuantía, modalidades, prima de emisión, período de suscripción y desembolso, en su caso.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales en los extremos que se vean afectados por el acuerdo de ampliación de capital que en su caso se adopte.

Sexto.—Autorizaciones y Delegaciones oportunas al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital social que se adopte.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta y delegación de facultades de elevación a público de los acuerdos adoptados.

De conformidad con los artículos 212.2 y 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo el texto de la propuesta de modificación de estatutos y el informe sobre la misma, así como el informe de gestión.

En Madrid, a 5 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Iraida González Rodríguez.—13.760.

## ELABORADOS DE MATERIALES FÉRRICOS, S. A.

### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de abril, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión formulado por el Administrador relativo al referido ejercicio, así como de la gestión social realizada por el mismo durante dicho período.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Reducción de capital en la cuantía de 27.730,70 euros, mediante la amortización de las acciones números 1 al 1.052, 2.105 al 2.630, 3.157 al 3.682, 6.790 al 8.416, 8.943 al 9.467 y 9.643 al 10.000, todas ellas inclusive.

Sexto.—Remuneración de acciones y canje de las nuevas acciones por las viejas.

Séptimo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Balance de la Compañía.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos.

Décimo.—Renovación del cargo de Administrador.

Undécimo.—Cambio de domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, 2 de la Ley.

Desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Del Río, número 23, el informe de los Administradores relativo a la justifi-

ficación de las modificaciones estatutarias, así como el texto íntegro de las mismas, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los precedentes documentos.

Ripollet, 6 de abril de 2005.—El Administrador, José M.ª García Manzano.—13.794.

## ESCAYOLAS PORTILLO, S. L.

### Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 101/04 seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia a instancias de Francisco Javier López Aguilar, contra Escayolas Portillo, S. L., sobre cantidad, con fecha 21/3/05 se ha dictado auto que declara a la ejecutada Escayolas Portillo, S. L., con CIF B-91226522, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.620,44 euros de principal, más 524,08 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 21 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—12.877.

## ESTRUCTURAS METALICAS METALMANCHA, S. A. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 442 /2004-Ejecución 193 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Estructuras Metálicas Metalmancha, S. A. L., por importe de 197.841 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 1 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—12.962.

## EUGENIO BAÑÓN Y AUGUSTO HUESCA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 151/04, autos número 233/04, sobre despido, seguidos a instancias de José Denia Alarcón, contra la mercantil «Eugenio Bañón y Augusto Huesca, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-03818994, con domicilio en 03001 Alicante, San Francisco, 61, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 36.823,04 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 4 de junio de 2004.

Alicante, 16 de marzo de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.873.

## FERRETERÍA COSLADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los administradores, en virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y puesto que la Junta convocada para los días 18 y 19 de marzo no llegó a constituirse, se convoca a los accionistas de la sociedad a una nueva Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Avenida de la Cañada, número 40, 28820 Coslada (Madrid), el próximo día 26 de Abril de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día 27 de Abril de 2005, en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, por aumento del capital social, por emisión de una nueva serie de acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, por cambio del domicilio social de la sociedad.

Tercero.—Delegación en el Órgano de Administración de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Los Administradores informan a los señores socios del derecho a examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores. Se informa además que tienen derecho a examinar dichos documentos en el domicilio de la empresa u obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores comunican a los señores socios que la Junta contará con la presencia de un notario, según establece el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Ubeda Cabras.—13.718.

## FOEXA TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

#### Aprobación del Balance final de liquidación

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la sociedad reunidos en Junta General Universal de fecha 2 de marzo del año 2005, acordaron por unanimidad aprobar el Balance Final de Liquidación de la sociedad, cuyo detalle se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	4.412,35
Tesorería .....	4.412,35
Total activo .....	4.412,35
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	4.412,35
Capital suscrito.....	180.000,00
Resultados de ejercicios anteriores ...	-172.800,87
Pérdidas y ganancias .....	-2.786,78
Total pasivo .....	4.412,35

En Sevilla, 10 de marzo de 2005.—Liquidador Único, José Tomás Parejo Giménez de Aragón.—12.767.